

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A."**

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7^o del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rannella el 12 de Noviembre de 1.980 se constituyó la Compañía Anónima denominada "EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón - Guayaquil el 20 de Enero de 1981-----
de fojas 459 a fojas 509 No. 36
y anotada bajo el No. 1.169 del Repertorio.

- 2.- Comparecen en otorgamiento de la presente escritura los señores : Guido Antonio Uscocovich Bodero Ing. Civil, Ing. Civil José Julio Serrano Castro, Dr. Luis Miguel Félix López, Ing. Mecánico Arturo Ismael Dejo Vélez y la persona jurídica INMACOSA, INDUSTRIAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A." . Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad.
- 3.- La Compañía Anónima se denomina "EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la apertura de vías, construcción de caminos y carreteras; transporte y acarreo de material pétreo, explotación de canteras; relleno de terrenos, compactaciones, mejoramiento de suelos urbanizaciones, infraestructura agrícola, y, en general a todo cuanto se relacione con este tipo de actividades, pudiendo para el efecto, contratar con personas naturales y jurídicas, en cualquier lugar del país, interviniendo en licitaciones y concurso de precios y ofertas, etc. La compañía podrá importar las maquinarias, vehículos, equipos, repuestos, accesorios, y materiales destinados a las actividades propias de su objeto; podrá así mismo, comprar, vender, y permutar terrenos, edificaciones maquinarias y equipos; intervenir como accionista como promotora y fundadora de otras compañías; asociarse con otras compañías, nacionales y extranjeras, para realizar trabajos; y, en general intervenir en cualquier acto o contrato, permitido por las leyes ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de la finalidad social de la compañía, y en relación con su objeto.
- 6.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES representado por DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: S/ 47.500,00 en numerario y --- S/ 870.000,00 en especie, El saldo será cancelado en el plazo de un año.
- 8.- El gobierno de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero y los Subgerentes. La Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Presidente.

[Handwritten signature]

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía Anónima denominada "EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 12.510 expedida el 8 de Diciembre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Enero de 1981----- de fojas 454 a fojas 458 No. 35 y anotada bajo el No. 1.168 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 21 de 1981




Dr. Luis Cabezas Parrales.
SECRETARIO GENERAL

